



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 NOV. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION JEFATURAL N° 010

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

Callao, 27 NOV. 2008

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Jefatural N° 009-2008-Gobierno Regional del Callao-GA-ORH, de fecha 25 de noviembre de 2008, se dispuso amonestar a la señorita NIEVES MARTINA SANTISTEBAN LOYOLA, en su calidad de contratada por locación de servicios de Sede Central del Gobierno Regional del Callao, por las razones expuestas en la parte considerativa de la precitada resolución; determinándose que en caso de repetirse una conducta similar, se procederá a resolver su contrato;

Que, en la precitada Resolución se ha producido un error material en el último párrafo de la parte considerativa, habiéndose consignado: de conformidad con las facultades delegadas al Gerente General mediante Resolución Ejecutiva Regional N°252 del 15 de julio de 2008, cuando debió ser de conformidad con las facultades delegadas al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 252 del 15 de julio de 2008;

De conformidad al numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Corregir el error material producido en el último párrafo de la parte considerativa de la Resolución Jefatural N° 009-2008-Gobierno Regional del Callao-GA-ORH de fecha 25 de noviembre de 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

**DICE:**

"... de conformidad con las facultades delegadas al Gerente General mediante Resolución Ejecutiva Regional N°252 del 15 de julio de 2008".

**DEBE DECIR:**

"... de conformidad con las facultades delegadas al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 252 del 15 de julio de 2008".

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar a los interesados y a las dependencias respectivas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DR. GUSTAVO ESCOBAR ABRAM  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo